

RESOLUCIÓN Nº 094/2014 - CI

SALTA, 23 de octubre de 2014

Expte: 16.057/14

VISTO la Resolución 076/2014-CI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza el pago de la Primera Cuota de Subsidio 2014 a los Directores de Proyectos.

Que debido a que el Director del Proyecto Nº 1978/3 Dr. Jose G. Viramonte no se encuentra en relación de dependencia con la Universidad presentó una nota autorizando al Geol. Ricardo Pereyra DNI 10.172.021 actuar como Responsable Contable Patrimonial del Proyecto mencionado.

Que se corroboro que el Geol. Pereyra Ricardo tiene relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

## LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la Primera Cuota de Subsidio al Geol. Pereyra Ricardo DNI 10.172.021, como Responsable Contable Patrimonial del Proyecto 1978/3 ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución al Geol. Ricardo Pereyra y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 094/2014 - CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.SE

NSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa